



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0218-2024-A-MDL-C/C

Layo, 17 de setiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

La Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga la autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Layo, Provincia de Canas, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Layo, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Centro Poblado de Urinsaya Ccollana, que celebran un aniversario más de su creación política, asimismo, es oportuno reconocer la labor que desempeña el Alcalde del Centro Poblado y los directivos de la comunidad; a razón de ello, en esta ocasión corresponde saludar al Centro Poblado de Urinsaya Ccollana, que el día 17 de setiembre del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar sus XXVI Años de Creación Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Layo, exprese su saludo al Centro Poblado de Urinsaya Ccollana del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Región Cusco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL SALUDO y la FELICITACIÓN al CENTRO POBLADO DE URINSAYA CCOLLANA, Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco por conmemorar los **XXVI ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Layo, representado por su Alcalde C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Layo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc/D.
Secretaría General.
UTI.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón
DNI: 40049825
ALCALDE

